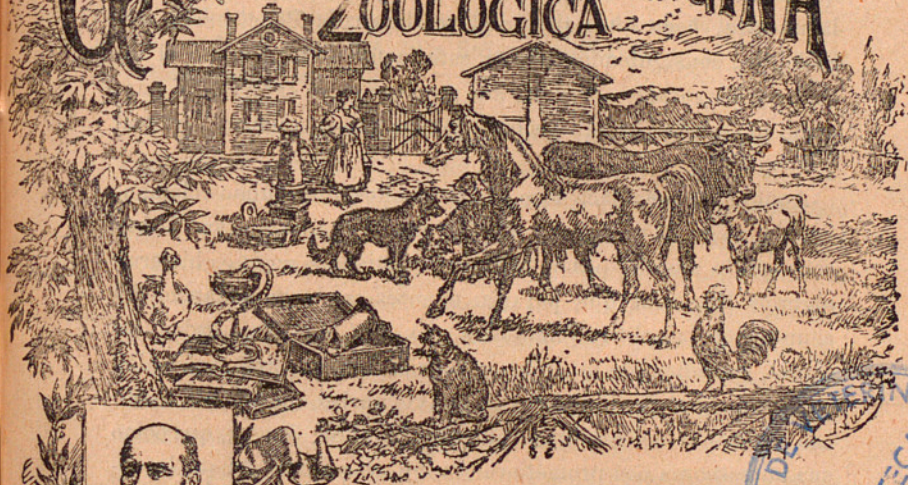


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.^a época).

15 Agosto 1905.

Núm. 16.



LA LEY DE POLICIA SANITARIA

Recordarán nuestros lectores que en un *eco* de última hora del número anterior dimos cuenta y aplaudimos la medida provisional adoptada por el Ministro de Agricultura respecto á la exportación de ganados, que raya en el abuso lo que con nosotros hacen en el extranjero, escudados con la pantalla de que no tienen confianza en la salud de nuestra población animal por la falta de una *ley de Policía sanitaria* en España.

No diremos que tengan razón en absoluto, pero consideramos lógico y natural que adopten con los ganados de España medidas que no toman con los de otras naciones que, más previsoras que la nuestra, hace años promulgaron leyes de Policía sanitaria zoológica, consiguiendo mejorar esta fuente de riqueza en el interior y asegurar y acreditar sus ganados en el exterior. Y esto, como es sabido, lo han hecho todos los países, incluso Portugal y Turquía.

Aquí en España hace doce ó catorce años que venimos clamando sin cesar por *la ley de Policía sanitaria zoológica* sin haber conseguido nada á pesar de los ofrecimientos que nos hicieron algunos Ministros que pararon mientes en la importancia del asunto; pues ni el Sr. Villanueva que dictó una Real orden racional, científica, de lo mejor que existe en nuestra legislación sanitaria, ni el Sr. Canalejas que envió varias comisiones técnicas á estudiar las epizootias reinantes, ni el Sr. Gasset, que como sus antecesores nos prometieron la ley, y que nos consta la tuvieron redactada, llegaron siquiera á presentarla á las Cortes. ¿El motivo? Un misterio para nosotros, tanto menos de comprender, cuanto que muchos Diputados y Senadores estaban dispuestos á defenderla y votarla por ser de perentoria urgencia y de positiva utilidad para la ganadería nacional y la salubridad pública. ¿No tuvieron tiempo, no tuvieron valor?..

Confiamos ahora en que muy pronto tendremos *ley de Policía sanitaria*, porque el ilustre Conde de Romanones es de los Ministros que penetran hasta la medula de los asuntos de verdadera importancia nacional y de los caballeros que cumplen las palabras que dan, como lo ha demostrado en su reciente viaje de la *crisis del hambre*. Por esto, porque tiene tiempo y energías para todo, porque al departamento de Agricultura interesa más que al de Gobernación este asunto, y porque en éste no se hace nada, creemos que el Sr. Conde cumplirá la palabra empeñada de Real orden al ocuparse de la exportación de ganados. Si así lo hace salvará nuestra ganadería de la ruina inminente que en breve la espera de continuar abandonada en materia sanitaria.

LA REDACCIÓN.

MECANISMO FISIOLÓGICO DE LA INMUNIDAD NATURAL

por R. Turró, Director del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, y A. Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla (1).

I. Antes de entrar en la exposición de los experimentos que constituyen el objeto del presente trabajo, nos conviene legitimar *nuestro punto de vista* en consonancia con lo que llevamos publicado sobre el origen real de las alexinas. Cuantas escuelas aspiran á la inmunidad natural coinciden en un punto: el organismo se defiende de las bacterias *digiriéndolas*. Efectúese esta digestión en la intimidad del plasma leucocitario ó en otros plasmas celulares, en el seno del suero sanguíneo ó en otro humor bactericida, siempre se trata de un fenómeno químico comparable, por su naturaleza zimótica, á la disolución de la fibrina en la solución clorhidropéptica ó á la digestión de un haz de fibras musculares en una solución de tripsina.

Teniendo, pues, en cuenta que la disolución de las bacterias en el organismo es un fenómeno esencialmente químico, precisa ante todo determinar qué sustancias actúan sobre ella y cómo actúan al digerirlas. En este punto la escuela humoral supone que dichas sustancias están contenidas en el *serum*; mas toda vez que accidentalmente son susceptibles de aumento ó disminución, es natural suponer que no son nativas en el mismo ni forman parte integrante de su composición, sino que ellas proceden y se elaboran en otra parte. Así, es un hecho incontestable, probado, que el *serum* obtenido *in vitro* ó *post mortem* es más bactericida que en condiciones fisiológicas (Metschnikoff, Roux, Lubarsch, etc.) La escuela fagocitaria se explica el fenómeno suponiendo una fagocitosis en los leucocitos y polinucleares que disuelve en el *serum* una substancia activa de sus plasmas, transmitiéndole de esta manera sus propiedades bacteriolíticas. En el fondo, pues, la digestión de la bacteria englobada dentro del leucocito es un fenómeno qui-

(1) *Gaceta Médica Catalana*.

micamente idéntico al de la bacteria digerida *in vitro* por el *serum*; en esta hipótesis, tan aceptable y lógica, la substancia soluble que actuaba sobre ella en la célula es la misma que se ha disuelto en el vehículo salino y la resuelve también. Lo único que aquí varía es el sitio en que se realiza el fenómeno. La fagolisis, en suma, no es más que un modo de hacerse soluble en el *serum* substancia plasmática, comunicándole propiedades bacteriolíticas que antes no tenía ó que poseía en un grado menor.

La idea de que el *serum* no contiene nativamente substancia bactericida ó bacteriolítica, sino que ésta la adquiere mediante desprendimientos plasmáticos que se diluyen en él como en su disolvente natural, es la que nos orientó para determinar la procedencia ó el origen de aquélla. Mas al emprender, en 1898, esta labor ⁽¹⁾ no empezamos por suponer que el origen de la alexina no podía ser más que leucocitario, por cuanto esta tesis no se funda en hechos rigurosamente demostrativos. La escuela fagocitaria ha demostrado que el leucocito digiere la bacteria que engloba; ha demostrado hasta cierto punto que las propiedades bactericidas del *serum in vitro* pueden proceder de una fagolisis; mas no se ha preocupado nunca de demostrar que el jugo tiroideo ó el muscular ó de otro tejido no era de por sí bacteriolítico y ese trabajo era de absoluta necesidad si se quería señalar á la alexina un origen exclusivamente leucocitario. La experimentación demostró, por el contrario, que en mayor ó menor escala todos los plasmas celulares poseen una propiedad análoga á la de los leucocitos. Lo que importa es determinar las condiciones en que ella se puede poner de manifiesto.

Obteniendo jugo muscular de la carne fresca por medio de la prensa ó bien jugo tiroideo de las glándulas previamente trunchadas, y mezclando con estos jugos raspados cultivos en agar de un día de *B. Anthracis*, se observa en el espacio de uno á dos

(1) *Zur Bakterienverdauung*, R. Turró.—*Centralblatt f. Bakt.*, t. XXVIII, 1900, página 173.—*Zur Bakterienverdauung*, *Centralblatt f. Bakt.*, 1902, num. 2.

Ursprung und Beschaffenheit der Alexine, R. Turró.—*Berliner Klin. Wochenschr.*, 1903, num. 38.

Beiträge zum Studium der natürlichen Immunität, R. Turró.—*Centralblatt f. Bakt.*, 1904, num. 1.

días á 37° que las masas de bacilos se resuelven en una materia amorfa que precipita al fondo del tubo. Si el experimento se realiza en el vacío, la digestión es más activa y cada día pueden añadirse nuevos raspados de cultivos hasta la mitad del peso del jugo sin que su actividad zimótica se agote, sobre todo tratándose del jugo tiroideo. El hecho es tan notorio, que el que no atribuyese esa propiedad bacteriolítica al plasma de la fibra muscular ó de la célula glandular, sino á la alexina de origen leucocitario, estaría en el caso de demostrarlo.

El bazo ó las cápsulas suprarrenales y muchos otros tejidos suministran un jugo que se coagula inmediatamente; mas reducidos á pulpa fina y macerándolos en agua salina al 1 por 100 ceden al agua de maceración una gran cantidad de plasmas solubles, dotados de potencia bacteriolítica. Es tan superior á la del *serum* y á la de los propios leucocitos que el agua de maceración obtenida de la pulpa esplénica del carnero trasladada inmediatamente al tubo de ensayo, digiere en menos de veinticuatro horas un peso igual al de *B. Anthracis* de un día, quedando el líquido y la masa bacilar reducidos á una pasta.

El bazo de buey no es ya tan soluble como el de carnero: menos lo es el de cerdo y el de perro, de modo que, envasadas esas maceraciones inmediatamente de efectuada la emulsión, se comprueba que es muy débil ó nula su potencia bacteriolítica. Hasta la edad del animal influye en la solubilidad de los plasmas celulares. Así, el bazo de carnero joven no es de mucho tan soluble como el del adulto. Sin embargo, estos hechos no demuestran que la potencia bacteriolítica no exista en estos plasmas. La prueba de ello está en que si recogemos el líquido de maceración en un tubo y lo conservamos en el vacío, esa potencia crece con el tiempo.

Los ganglios linfáticos ó la medula de los huesos no parecen ser bacteriolíticos al principio; mas si una vez triturados pacientemente y mezclados con el agua salina se les conserva en un tubo anaerobio, al cabo de quince días ó tres semanas se observa que la pulpa ha precipitado al fondo, y una mínima cantidad de materia proteica se ha disuelto en el agua, á la que comunica un ligero tinte opalino y una potencia bacteriolítica asombrosa.

Observaciones idénticas á las indicadas pueden repetirse respecto del hígado, riñones, cápsulas suprarrenales, pulmones, tejido conjuntivo, substancia nerviosa, etc., de animales de sangre caliente y animales de sangre fría.

Las propiedades bacteriolíticas de los plasmas orgánicos no las reconocerá *in vitro* quien ante todo no se preocupe de hacerlos solubles. Es esta una condición muy olvidada, y por esto no es de extrañar que todo el mundo los compruebe en el *serum* y sean muy contados los sabios que las admitan en los tejidos, por cuanto no se han preocupado de esa condición indispensable: la solubilidad.

Ni en el jugo gástrico ni en el pancreático hemos podido comprobar la existencia del poder bactericida; mas sí lo hemos podido comprobar en el moco y en la secreción espermática del perro y del caballo, que es muy superior al del *serum*.

Experimentos ya publicados y que creemos al abrigo de todo ataque, cuando menos en lo fundamental, demuestran: 1.º, que los plasmas solubles obran sobre las bacterias como enzimas hidrolíticas; 2.º, que su actividad está en razón directa de su solubilidad (1).

Cuando esos enzimas están perfectamente disueltos en el vehículo salino atacan la bacteria en bloque y su protoplasma se hace cada vez más tenue y transparente hasta fundirse del todo. Así ocurre en el *serum* sanguíneo y en nuestras maceraciones viejas de tejido hepático, ganglionar, etc. Mas cuando los enzimas son escasamente difusibles atacan la bacteria hidrolizándola de fuera á dentro en forma de una capsulación progresiva hasta resolverlas totalmente. El jugo tiroideo y el muscular obtenidos por medio de la prensa suelen presentar, usándolos frescos, esa forma de digestión; el *B. Anthracis* se capsula enormemente hasta la desaparición total del citoplasma en ese espacio claro que no se colora; más tarde también desaparecen las cápsulas. Haciendo una incisión en el bazo del carnero fresco y depositando en ella cultivo de *B. Anthracis*, inmediatamente se capsula enorme-

(1) Zur Bakterienverdauung. — R. Turró, *Centralblatt f. Bakt.*, etc., 1902, núm. 2.

mente; mas la hidrolisis no progresa porque los plasmas quedan inactivos por coagularse. Basta añadir agua salina para que la hidrolisis continúe y la capsulación aumente.

(Continuará.)

LOS YEROS

Sabido es que los yeros han sido y son muy *discutidos* como alimento del ganado, especialmente del caballar, pues mientras unos los consideran más nutritivos que las habas, otros creen que alimentan poco ó nada, no faltando quien cree que son antihelmínticos, y los dan para *matar* las lombrices, ni quien los considera como purgantes. En cambio no hay ningún autor, al menos de los muchos que conocemos, que dé su composición.

Todo eso ha venido á esclarecerlo un joven é ilustrado Veterinario militar español, el Sr. Soto Urosas, que en unión de un brillante Oficial de Caballería, el ilustrado publicista Capitán don Angel León Lores, recabaron del Laboratorio químico del cuerpo de Sanidad militar el análisis de los yeros, que fué practicado por el muy competente é ilustrado químico Doctor Ubeda Correal, Farmacéutico militar y Médico.

Hé aqui el análisis practicado en 100 partes:

	Tanto por 100.	
Agua.....	9,73	0,000 calorías.
Albuminoides.....	23,76	106,48 »
Hidratos de carbono (almidón)...	66,07	266,28 »
Cenizas.....	9,43	0,000 »
	99,99	372,76

Calorías utilizables por 100 gramos (partiendo de la base de que el 15 por 100 de los albuminoides vegetales no se utilizan):

Albuminoides, 23,76 — 3,56 (15 por 100 de pérdida de los 23,76), quedan 20,20 = 90,90 calorías + 266,28 de los hidratos

de carbono, hacen un total de 365,18 calorías por 100 gramos de yeros.

Término medio de calorías desarrollado por caballo en trabajo medio, 1^m,500, y, por tanto, la razón correspondiente sería, en números redondos, 3.500 gramos para un trabajo medio del caballo.

Bases del cálculo:

Un gramo de albuminoides	0,5	calorías.
Un gramo de hidrocarburos . . .	4,0	»
Un gramo de grasa	9,0	»

Conocida, pues, la composición química de este alimento, cesarán las incertidumbres sobre su valor nutritivo y propiedades *medicinales* que algunos los atribuían.

E. MOLINA.

FACULTATIVOS, NO OBREROS

Hace mucho tiempo, muchos años quizá, que yo hubiera gritado con toda la fuerza de mis pulmones: ¡Fuera, fuera la herradura y el martillo que nos embrutece y degrade! Por eso al leer en la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA los bien escritos y razonados artículos que sobre el asunto van publicados, siento una satisfacción inmensa y otorgo mi aprobación completísima á cuanto exponen en referidos artículos, convencidísimo hasta la evidencia de que mientras no se separen en absoluto las prácticas de herrado y forjado de nuestra carrera, no ocupará el Veterinario el puesto social que por sus conocimientos se hace acreedor. Porque ¿qué respeto moral puede inspirar un hombre, por muchos títulos académicos que posea, haciendo uso de una indumentaria en relación con el oficio á que de ordinario se dedica, más propia de un labriego que de una persona ilustrada, postrado, casi arrodillado, á los pies de un animal, sudoroso, jadeante, desempeñando

un trabajo vilmente retribuido, digno más bien del último de los obreros manuales?

Después de gastar los años más preciosos de nuestra existencia, la alborada de nuestra juventud en el estudio de una carrera, obtenida la mayoría de las veces tras grandes privaciones y dilatados sacrificios, ¿no se nos ofrece otro porvenir que trabajar mecánicamente como lo hace un zapatero, un carpintero, un herrero, etc.? ¿De qué nos sirve estudiar, pues?

¡Herradores, á ejercer vuestra profesión libremente ó al amparo de un título expedido por centros que se creen con este objeto!

¡Médicos zootecnistas, á entender exclusivamente en cuestiones médico-zootécnicas, legando el brillante oficio de colocar férreas zapatillas á quien tiene más derecho que nosotros, puesto que es una usurpación que la ley y nosotros hacemos á los herradores de ese privilegio que nos perjudica mucho y que no nos pertenece bajo ningún concepto!

Es tan irracional, tan arbitrario y absurdo el que la ley nos conceda el privilegio de herradores, como si se dictara otra ley declarando que á los Médicos únicamente incumbía ejercer de zapateros.

Sé que muchos de nuestros compañeros se preguntarán: ¿pero de qué vamos á vivir el día que dejemos de ser herradores?

¿De qué viven los Médicos, Farmacéuticos y todo el que tenga una carrera ó profesión con título? ¿De qué vive el Veterinario en cualquier país fuera de España?

El día que dejemos de ser herradores seremos únicamente Médicos zootecnistas y viviremos digna y decentemente de lo que nos produzca nuestro trabajo científico, no retribuido hoy por la antipática herradura. Mientras seamos el maestro con mandil, de mangas remangadas, manos callosas y rostro ennegrecido por el carbón, no esperemos ni de los poderes públicos cargos bien retribuidos, ni de la sociedad en general el respeto y consideración que se debe á toda persona de carrera.

Seamos enérgicos una vez, sacudamos el yugo ominoso de la herradura, que pesa sobre nosotros como la cadena del esclavo sobre su cuerpo, seguros, segurísimos, no lo dudéis, de que así

habremos logrado nuestra redención moral y nuestro bienestar material.

CLAUDIO SOUSA.

Olivenza, Abril de 1905.

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

El día 20 del actual, á las tres de la tarde, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, celebrará el Colegio de Veterinarios de esta provincia junta general extraordinaria para aprobar el Reglamento del mismo. Los señores colegiados que no asistan por enfermedad ú ocupaciones perentorias, pueden conferir su representación á cualquiera de los individuos de la Junta directiva.

Los Profesores colegiados hasta la fecha son los señores siguientes:

D. Sixto Platón.

- » Francisco Rincón.
- » Desiderio Fernández.
- » Gedeón Fernández.
- » Abdón de Solaun.
- » Vicente L. Corrales.
- » Diego Pérez.
- » Eduardo Valoquia.
- » Pedro Ventosa.
- » Antonio Rodrigo.
- » Dalmacio García.
- » Juan de Castro.
- » José Coya.
- » Eusebio Molina.
- » Julián Mut.
- » Juan M. Montero.
- » Antonio Ortiz.
- » Antonio F. Tallón.
- » Julio Hidalgo.
- » Félix Trigo.

D. Manuel Paz.

- » Cesáreo Barrios.
- » Luis Infiesta.
- » Manuel Infiesta.
- » Tiburcio Alarcón.
- » Leopoldo Martínez.
- » Joaquín Hernández.
- » Tomás Hernández.
- » Victoriano Colomo.
- » Juan López Ortiz.
- » Andrés López Ortiz.
- » Miguel Huidobro.
- » Maximino Viveros.
- » Martín González.
- » Luis Rodríguez Pedrajas.
- » José Garay.
- » Pedro Orozco.
- » Fausto Alonso.
- » Pantaleón Lavairu.
- » Juan R. Tártalos.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| D. Manuel Arroyo. | D. Manuel Gaveria. |
| » Pedro Herreros. | » Manuel Villarta. |
| » Angel Herreros. | » Pedro Morales. |
| » Gregorio Carralero. | » Manuel Herreros. |
| » Julián León. | » Felipe Gómez. |
| » Francisco Pardo. | » Isidoro Pascual. |
| » Agapito Pérez. | » Gregorio Pascual. |
| » Nicolás Alvarez. | » Manuel Cid. |
| » José María García. | » Remigio González. |
| » Gregorio Orozco. | » Carlos Jurado. |
| » Ricardo Méndez. | » Julián Moreno. |
| » León Martínez. | » Justo Vázquez. |
| » Victoriano González. | » Valentín Fernández. |
| » Gregorio Alcázar. | » Gumersindo Uceda. |
| » Francisco Mansilla. | » Manuel Quevedo. |
| » Carlos Nieto. | » Eduardo Lozano. |
| » Antonio Fernández. | » Antonio González. |
| » José Andrada. | » Saturnino González. |
| » Juan José Oreja. | » José B. Honrado. |
| » Pantaleón Cuadrado. | » José Arroyo. |
| » Pablo Fernández. | » Martín Gómez. |
| » Ramón Velasco. | » Juan J. Notario. |
| » Manuel Nieto. | » Tomás Sanjuán. |
| » Saturnino Monje. | » Mariano Bercero. |
| » Lucas García. | » Claudio Ramírez. |
| » José Urbina. | » Francisco Pascual. |
| » Pablo Bernad. | » Pedro Serrano. |
| » Gregorio Alonso. | » Luis Prieto. |
| » Fernando Sacristán. | » Mariano Corral. |
| » Calixto Ramos. | » Ignacio Pérez. |
| » Higinio J. Gómez. | » Benito Oñoro. |
| » Antonio Gómez. | » Eduardo Oñoro. |
| » Angel Calle. | » Francisco de la Peña. |
| » Emilio Pascual. | » Vicente Aguirre. |
| » Juan Jiménez. | » Miguel Carrillo. |
| » Miguel Cerrillo. | » Santiago de la Villa. |

D. José Bengoa.	D. José Arroyo.
» Severiano Soto.	» Serafin Carrillo.
» Joaquín Soto.	» José María Díaz.
» Mariano Sotoca.	» Francisco Buner.
» Nicolás Martín.	» Mariano Huete.
» Servando Díaz.	» Felipe Garcia.
» Lorenzo Valoquia.	» Lucio A. García.
» Luis García.	» Manuel Cervino.
» Julio Molina.	» Dionisio Carrasco.
» Joaquín López.	» Francisco Lázaro.
» Ramón Velasco.	» José Cabañas.
» Lorenzo Sanz.	» José García Arribas.
» Carlos Díez Blas.	» Marcelino Isasi.
» Dionisio Vázquez.	» Manuel López.
» Quintín García.	» Mariano Rodríguez.
» Pedro Sojo.	» Pablo Aparicio.
» Antonio Calvo.	» Luis Sanz.
» Manuel Panero.	» Venancio Pérez.
» Santos Rodríguez.	» Hermenegildo Izquierdo.
» Pedro de la Fuente.	» Juan García.
» Juan Velasco.	» Nemesio Sánchez.

(Continuará.)

COLEGIO VETERINARIO DE TARANCÓN

No podía ser menos, estaba escrito. Siempre creí que á la menor indicación del digno Subdelegado de este distrito para celebrar una reunión con el fin de colegiarnos sería un éxito, pero aseguro que ha sobrepasado los límites de lo que yo pensaba. Hecha la citación para el día 30 de Julio, acudimos la casi totalidad de los compañeros en él establecidos, pues de 22 que le componen sólo faltaron cinco, y éstos porque sus ocupaciones no se lo permitieron.

¡Qué hermoso espectáculo presentaba la casa del Subdelegado en dicho día! Allí, cuando todos estuvimos reunidos, el ilustrado

compañero Sr. Arias, como más antiguo, abrió la sesión y se procedió á la elección de la Junta directiva del distrito, recayendo los nombramientos, por votación, en los señores siguientes: Presidente honorario, D. Dalmacio García é Izcara; Presidente efectivo, D. Nicolás Martínez Muñoz; Vicepresidente, D. Esteban Arias Cifuentes; Tesorero, D. Juan Francisco Garrote Carrizo; Secretario, D. Ladislao Chacón de la Plaza; Vocal 1.º, D. Miguel Blasco Palacios; ídem 2.º, D. Manuel Alcolea y Fernández; ídem 3.º, D. Luis Martínez Mingo; ídem 4.º, D. Ciriaco Salto Fronce; ídem 5.º, D. Vital Quejigo Espada.

Acto seguido tomó posesión la Junta, y el Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión en breves pero sentidas frases, que fueron acogidas con una salva de aplausos. A continuación se procedió á la lectura de una bien escrita memoria presentada por el Sr. Blasco sobre el *Origen y fases que la Medicina Veterinaria, desde tiempos remotos hasta nuestros días, ha recorrido, conveniencias de la colegiación y bienes que reporta el Montepío*. El señor Blasco fué varias veces interrumpido por los aplausos durante la lectura de sus trabajos, demostrando por éstos que ha estudiado el asunto en su fondo y, como entusiasta de la colegiación, trata de difundir sus buenas ideas á todos. Seguidamente se proclamó órgano oficial de este *Colegio del partido de Tarancon* á la revista profesional la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA. Se acordó asociarse á cuantos acuerdos tome la Junta magna celebrada en la capital de la provincia, aceptando el reglamento y cuantas órdenes emanen del naciente colegio provincial. Se convino en recaudar 5 pesetas por cada uno de los asistentes para el sostenimiento del Colegio provincial y gastos que ocasione el de este distrito, y que en el próximo mes de Agosto nos volvamos á reunir. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, saliendo todos entusiasmados y satisfechos del orden, la fraternidad y de la unidad de criterio que reinó.

Adelante, queridos compañeros, y no mostrarse impasibles ante el movimiento iniciado en favor nuestro y de la clase, que pronto ocupará el puesto que en justicia la corresponde. Felicito á mis compañeros y á mí mismo por el paso de avance que hemos

dato, y espero que los señores Martínez, Arias, Blasco y Garrote trabajarán como ellos saben hacerlo.

LADISLAO CHACÓN DE LA PLAZA.

Bellinchón, 31 Julio 1905.

*
* *

Esta revista agradece infinito el acuerdo de nombrarla órgano oficial y ofrece su modesto concurso al Colegio de Tarancón, permitiéndonos hacer un ruego á los compañeros de ese distrito. Puesto que ya está constituido el Colegio de la provincia, súmense á él y queden constituidos en Junta de distrito del mismo.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

No es eso. — Porque indudablemente no ha tenido tiempo de penetrarse bien de la misión nobilísima, altruista, de la colegiación, es por lo que á nuestro querido amigo Isasmendi se le ha ido un poco la pluma en una gacetilla de su revista. No es que nosotros, iniciadores de la colegiación veterinaria, nos demos por aludidos con ciertas frases ó juicios equivocados, pues ha de saber el querido amigo que desde el punto de vista material salimos nosotros perdiendo con la colegiación, como algún día lo demostramos públicamente. Pero convencidos de que los Colegios han de favorecer los intereses morales y materiales de la clase, insistimos en la necesidad de su creación, *aunque sucumbamos al final de la campaña*. Y en igual caso se encuentran dignísimos y entusiastas compañeros de la provincia de Valladolid y de toda España, muchos de ellos amigos cariñosos del decano de la prensa profesional. Reflexione el amigo Isasmendi y cese en su hostilidad á la colegiación, aceptando los hechos consumados é ingresando en el Colegio de su provincia, que en breve quedará constituido. Siga siquiera el *modus vivendi* de la *amarilla*, que al principio combatió nuestra idea y ahora hasta acepta el nombramiento de órgano oficial de algunos Colegios.

Colegio de Sevilla. — Un entusiasta Subdelegado de la provincia de Sevilla nos escribe lamentándose de que aun no se haya constituido el Colegio de Veterinarios de la provincia, y como son muchas las cartas que recibimos en este sentido, transmitimos á

los compañeros de aquella hermosa capital el deseo de tantos como allí existen amantes de la colegiación, á fin de que cuanto antes funden el Colegio.

Nueva revista. — Hemos recibido los dos primeros números del *Boletín del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII*, redactado por el personal técnico del mismo bajo la dirección del Doctor Cajal. Es una publicación muy notable, con la que gustosos dejamos establecido el cambio.

Folleto. — Hemos leído con agrado las *Consideraciones* elevadas al Rey D. Alfonso XIII por D. Ignacio Girona, ilustre Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con motivo de su gestión como delegado de España en la conferencia celebrada en Roma para la creación del Instituto internacional de Agricultura. Es un trabajo muy notable digno de leerse.

Patronatos. — Dice nuestro colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*:

«*Siguen las quejas.* — Varios Farmacéuticos se han acercado á esta Redacción exponiéndonos la poca atención que con ellos se tiene en la Secretaría de la Junta de Patronato de Farmacéuticos titulares, pues aparte de las formas poco corteses de los que en esa oficina reciben á los Profesores, se les recrimina y hasta se les niegan los derechos que nacen de su título y no del compadrazgo y del caciquismo profesional.

»Siempre esperábamos que los que en tales asuntos intervienen no tuviesen el criterio amplio y expansivo propio de los que ostentan un título como el nuestro; pero no hubiésemos creído que se convirtiese esa oficina en dispensadora de gracias y que desde ella se fulminasen rayos contra los que por cualquier circunstancia tienen la dicha de figurar en el número de los que buscan en su derecho la fuente de donde arranca el verdadero y completo ejercicio de la profesión, así como de su bienestar social.

»Si sigue este estado de cosas será preciso adoptar otras determinaciones para hacer que se reporten los que sólo á servicio de los Profesores están, ya que buenos cuartos les cuestan.»

¡Vamos, que es patrimonio de los Patronatos médico-farmacéutico veterinarios las groserías!

¡Vaya un tragón! — En un pueblo de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme..., existe un Veterinario con más tragaderas que Sancho Panza y con menos moralidad y compañerismo que cualquier intruso analfabeto. El digno y estudioso Inspector de carnes de ese pueblo tuvo que ausentarse dos días con permiso del Alcalde, encargándose el *tragón* de reconocer las reses destinadas al abasto público esos dos días, por cuyo servicio pasó una

cuenta de 90 pesetas, que es precisamente el sueldo anual del Inspector de carnes, resolviendo el Ayuntamiento, injustamente, que la pague el Inspector. Como contra siete vicios hay siete virtudes, ya que ese colega no quiere prestar gratis esos dos días de servicio al compañero, según costumbre que aconseja la moral profesional y el compañerismo, debe el Inspector abonarle á razón de 23 céntimos y una fracción de milésima diarios, que es lo que él cobra, y si no está conforme que apele á Poncio Pilatos. Llamamos la atención del Colegio provincial de Albacete para que haga entender á ese Sancho lo que es compañerismo.

Defunciones. — Otra nueva desgracia aflige á nuestro querido amigo D. Leandro Fernández Turégano. El día 28 del mes pasado falleció su padre político D. Eladio Aldave, dejando en el mayor desconsuelo á su distinguida familia, á la que enviamos nuestro más sentido pésame.

—Otro querido amigo, D. Manuel Salvado, llora la pérdida de su angelical hija Antonia, fallecida á la edad de 19 años y cuando todo le sonreía en este mundo. Este golpe rudo y fatal ha llevado el dolor y la aflicción á la familia, á la que acompañamos en la pena producida por tan irreparable desgracia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D Diego López, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Fernando López, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » Andrés Valle, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 » José Ayllón, 6 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1905.
 » Jacinto Ramos, 6 pesetas, hasta fin de Agosto de 1905.
 » Miguel Herreros, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
 » Justo Gomiz, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Manuel Beteta, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.
 » José Herrera, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Nicolás Alonso, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Eduardo Romero, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1906.
 » Eduardo Silva, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 » José Urbina, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Pablo Bernad, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Nicanor Crego, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 » Claudio Riu, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » José Medel, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.